

## **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

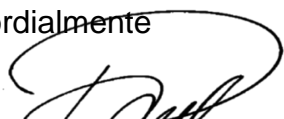
En mi calidad de representante legal y contador de la Fundación Colombiana de Cancerología Clínica Vida, con NIT: 800.241.602-1, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario.

### **CERTIFICAN**

1. Que la Fundación Colombiana de Cancerología Clínica Vida con NIT 800.241.602-1, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el estatuto tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de renta la Fundación Colombiana de Cancerología Clínica Vida con NIT 800.241.602-1, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023, dentro de los plazos establecidos por el gobierno nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Colombiana de Cancerología Clínica Vida con NIT 800.241.602-1

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 20 días del mes de Junio de 2024, con destino a la dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN

Cordialmente



**David Mejía Zapata**  
C.C. 8.125.094 de Medellín  
Representante Legal  
Clínica vida



**German Garzon Rios**  
CC: 15.381.498 de la Ceja  
Contador TP 98328-T  
Clínica vida